

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	O.S. 1275 - 2023
OBJETO	LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN, DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS, DOCTORADO EN INGENIERÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES, QUE PERMITA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y DIFUNDIR SUS PLANES DE ESTUDIO; CON AFECTACIÓN AL RUBRO DE INVERSIÓN - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS PROYECTO 7892.
VALOR	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$95.625.000,00)
CONTRATISTA	VICENCIO GÓMEZ NIÑO
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	JUNIO 05 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 04 DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claudia Luz Piedrahita Echandía – Directora Doctorado en Estudios Sociales</li> <li>- Rodolfo Vergel Causado – Director Doctorado Interinstitucional en Educación</li> <li>- Elvis Eduardo Gaona García – Director Doctorado en Ingeniería</li> <li>- Pedro Pablo Gómez Moreno – Directora Doctorado en Estudios Artísticos</li> </ul>
No. Póliza	18-44-101089489
FECHA DE EXPEDICIÓN Póliza	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN Póliza	02 DE JUNIO DE 2023

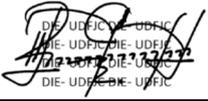
En Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2023, se reunieron: VICENCIO GÓMEZ NIÑO quien ejerce como Contratista de la Orden de servicio No. 1275-2023, y CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA, RODOLFO VERGEL CAUSADO, ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA y PEDRO PABLO GÓMEZ en calidad de Supervisores del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día cinco (05) del mes de junio del año 2023.

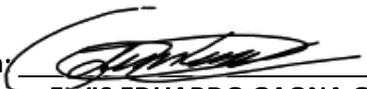
Los Supervisores pusieron en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

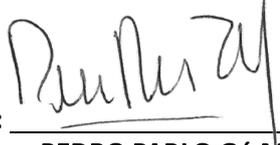
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:   
Nombre: CLAUDIA L. PIEDRAHITA E.  
Supervisora

Firma:   
Nombre: RODOLFO VERGEL CAUSADO  
Supervisor

Firma:   
Nombre: ELVIS EDUARDO GAONA G.  
Supervisor

Firma:   
Nombre: PEDRO PABLO GÓ MEZ M.  
Supervisor

Firma:   
Nombre: VICENCIO GÓMEZ NIÑO  
Contratista